



## Anexo No. 1

### **CARTA DE COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN EMPRESARIAL A DUBAI PARA EMPRENDIMIENTOS / EMPRESAS INNOVADORAS Y DE ALTO IMPACTO:**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, persona jurídica domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificada con NIT \_\_\_\_\_, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta se denominará LA EMPRESA/EMPRENDIMIENTO, mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a cumplir las condiciones y requisitos para ser beneficiario de la Misión Empresarial al ecosistema de DUBAI de acuerdo con lo publicado en los términos de referencia MIDU-21 y los documentos anexos y las condiciones expresas en este documento.

De igual manera, el suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ actuando como delegado autorizado del emprendimiento \_\_\_\_\_, identificado con NIT \_\_\_\_\_ se compromete de forma unilateral, incondicional e irrevocable a cumplir las condiciones y requisitos para participar en la Misión Empresarial al ecosistema de DUBAI de acuerdo con lo publicado en los términos de referencia y los documentos anexos y las siguientes condiciones, previo lo siguiente:


#### **1. ANTECEDENTES DE LA MISIÓN EMPRESARIAL**

Para complementar lo anterior, resulta necesario y pertinente crear espacios en los cuales los emprendedores puedan conectarse y compartir información y experiencias, así como identificar retos comunes. Los emprendedores deben vincularse de una manera activa al ecosistema nacional e internacional para dar a conocer sus necesidades y propuestas al gobierno y otros entes clave para su crecimiento. Asimismo, es necesario realizar, de manera periódica, encuentros con diferentes actores del ecosistema nacional e internacional, incluyendo a el gobierno, incubadoras, aceleradoras, entidades de venture capital y demás

entidades privadas que apoyan el emprendimiento, con el fin de generar una interacción constante y activa que favorezca su expansión.

#### **2. DEFINICIÓN DEL ECOSISTEMA PARA REALIZAR LA MISIÓN EMPRESARIAL**





Emiratos Árabes Unidos (EAU), aparece en el radar con un ecosistema ranqueado a nivel internacional como el número 25, escalando 18 puestos entre 2020 y 2021. Regionalmente en Medio Oriente y África es el ecosistema # 2 después de Israel, demostrando su dominio como el hub de innovación de la región. Por su parte, la ciudad de Dubái, ha escalado 32 puestos en el ranking a nivel mundial, pasando de la posición 99 a la 67 en el mismo periodo de tiempo, a nivel país es el ecosistema líder y sobresale por estar en los primeros 50 a nivel mundial en software y data (Startupblink Ecosystem Index Report, 2021).

Dubái, es la puerta de entrada global que conecta a oriente y occidente, su ubicación estratégica, en combinación con sus políticas enfocadas a los negocios e infraestructura, la han convertido en una potencia en comercio, comercio electrónico y finanzas globales. Es un centro importante de comercio y reexportación de capital, con exportaciones por valor de 32 mil millones USD y reexportaciones por valor de 84 mil millones USD, durante el primer trimestre de 2019, teniendo a China, India y EEUU como sus principales socios comerciales.

Dubái ofrece un ecosistema enfocado en la innovación y modelos de negocio planteados con visión de futuro. Dubái alberga una próspera comunidad de incubadoras y aceleradoras de start-ups, así como entornos de pruebas normativas para desarrollar y poner a prueba nuevos modelos de negocios tecnológicos. Dubái ha obtenido el primer puesto del ranking mundial de inversión directa extranjera y también ha sido el primero en transferencia de tecnología en los sectores de la inteligencia artificial y la robótica. Además, el emirato ha establecido un programa político estratégico, mediante el cual se está creando un campo experimental donde probar conceptos en un entorno real, incluidas las tecnologías de Hyperloop y medios de transporte aéreo tripulado.

Dubái está dando forma a un ecosistema de facilidades donde las empresas de todos los sectores puedan innovar. Para subrayar esta ambición, la ciudad ha desplegado diversas estrategias con visión de futuro a largo plazo, que incorporan tecnologías de inteligencia artificial, cadena de bloques, impresión 3D y el internet de las cosas (IdC). Dubai sigue trabajando para transformar la ciudad en una urbe del futuro y convertirla en una metrópoli inteligente, interactiva y personalizada. Desde su nacimiento, la Smart Dubai Office ha creado más de 130 iniciativas en colaboración con las autoridades locales y algunas entidades privadas.

Siguiendo lo anterior, es importante resaltar la relevancia del evento Expo Dubái 2021, el cual se define como una exposición internacional de escala universal seleccionada por la Oficina Internacional de Exposiciones, que se celebra en Dubái, Emiratos Árabes, el cual, durante su versión 2021, significará una gran oportunidad para los emprendedores de los sectores de innovación y tecnología colombianos. Durante la Expo estarán disponibles más de 2.000 espacios de trabajo para empresas de todo el mundo en Scale to Dubái, un ecosistema de innovación y emprendimiento que funcionará en las instalaciones construidas para el evento.

Con el lema "Conectando Mentes, Creando el Futuro" y basado en conceptos como sostenibilidad,





movilidad y oportunidad, el evento contará con la participación de 192 países. Expo Dubái representa una oportunidad histórica para el reencuentro de la humanidad y es una punta de lanza para la reactivación económica mundial tras las circunstancias derivadas de la pandemia del Covid-19 . En el caso de Colombia, su participación en Expo Dubái es un proyecto país que busca potenciar la Visión 2030 de las relaciones con Emiratos Árabes Unidos.

El pabellón de Colombia estará ubicado en el distrito de oportunidad y está inspirado en el lema “El ritmo que conecta el futuro”. El evento ofrecerá a Colombia una magnífica oportunidad para presentarse como un destino de máxima atracción para la inversión extranjera y el turismo internacional y, a su vez, mostrar a las empresas colombianas que existen importantes oportunidades para impulsar intercambios comerciales y atraer inversión.

### 3. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LA MISIÓN EMPRESARIAL

La misión se ejecutará bajo la siguiente metodología de intervención:





#### 4. POSTULACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

Como representante legal del emprendimiento/empresa presenté mi postulación a la misión empresarial bajo las condiciones antes descritas y las contenidas en los términos de invitación MIDU-21 y sus anexos, y de resultar seleccionado como uno de los hasta cinco (5) emprendimientos o como una de las hasta cinco (5) empresas innovadoras y de alto impacto, para participar en la misión buscando generar conexiones de valor entre las startups colombianas y las incubadoras, aceleradoras de negocios, entidades de venture capital y demás actores del ecosistema de emprendimiento e innovación de Dubái, que resulten estratégicos para su crecimiento y expansión me comprometo a lo siguiente:

#### COMPROMISOS

1. Se deberán tomar las medidas necesarias para preservar la salud personal y de los demás vinculados a la Misión, teniendo en cuenta la presencia de una pandemia declarada por la Organización mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.
2. Se deberán atender todos los protocolos de bioseguridad y recomendaciones expedidos por las autoridades nacionales y propias del gobierno del país destino; y, por lo tanto, **INNPULSA COLOMBIA** queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Atender todas las recomendaciones y requisitos de viaje expedidos por las autoridades nacionales y propias de Dubái, **INNPULSA COLOMBIA** no asumirá responsabilidad alguna por el cambio en las condiciones del viaje si se derivan de disposiciones legales o administrativas tomadas por las autoridades del país de origen y destino.
4. **INNPULSA COLOMBIA** no cubrirá ningún valor adicional por concepto de cambios de fecha, itinerario, conexiones, cargos por equipaje adicional y/o cualquier otro costo derivado que no haga parte de los costos asumibles descritos en los términos de la invitación.
5. **INNPULSA COLOMBIA** no asumirá ningún gasto asociado a trámites de visa, pasaporte, seguros de salud, pruebas PCR, seguro de viaje, impuestos de entrada al país u otros relacionados con la salida de Colombia, el ingreso al país de destino y el retorno a Colombia. El desarrollo de la misión internacional se desarrollará en idioma inglés, por lo tanto y para cumplir el objetivo de la misión, el representante del Emprendimiento que realiza la misión cuenta con un nivel avanzado y suficiente del idioma inglés.
6. El emprendedor/empresario será responsable por cualquier tipo de lesión y/o daños que pudiera causar a sí mismo como a terceras personas durante su viaje.
7. El emprendedor/empresario se compromete a dar correcto uso de las instalaciones y sitios que visite durante la Misión y en caso de dañar o causar avería, responderá con sus propios recursos hasta solucionar la reparación, liberando de toda responsabilidad de todos esos hechos al Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**.
8. Cada emprendedor/empresario beneficiario debe respetar las leyes y normas migratorias en Dubái, así como las costumbres propias de dicha cultura. Ante cualquier incumplimiento de norma o ley de Dubái, el participante exonera de cualquier tipo de responsabilidad al Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**.
9. Como resultado del viaje, deberé como beneficiario de la misión empresarial enviar a iNNpulsa Colombia los entregables que pasan a señalarse, en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país:





- Registro fotográfico que dé cuenta de las actividades realizadas, las cuales, deberán estar relacionadas con el objetivo de la misión.
- Informe detallado que contenga la reseña del viaje, los logros, hitos y aprendizajes aplicables al fortalecimiento de su emprendimiento, así como un recuento de las conexiones de valor realizadas con los aliados estratégicos para su crecimiento.
- Cualquier otro documento / soporte que pueda dar cuenta de la experiencia realizada por el emprendedor alineada con el propósito de la Misión.

En caso de requerirse, iNNpuls Colombia podrá solicitar ajustes al informe, el cual deberá presentar en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

10. Cada emprendedor/empresario será responsable de presentar ante las instancias correspondientes, los requerimientos, documentos, permisos, autorizaciones, tales como (certificados de vacunación, pruebas PCR negativas, pasaporte vigente, visados, soportes de alojamiento, permiso de ingreso, entre otros que sean necesarios para realizar el viaje, ingresar y permanecer en Dubái durante el tiempo de duración de la misión).
11. En caso de que al emprendedor/empresario beneficiado le sea negada su salida de Colombia, así como el ingreso y permanencia en Dubái, por cualquier razón, por parte de las autoridades competentes, **INNPULSA COLOMBIA** queda exonerada de cualquier responsabilidad.
12. El emprendedor/empresario quedará exonerado del cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el presente documento, si por razones derivadas de la normativa nacional o de Dubái en relación con la emergencia sanitaria derivada del COVID -19, o por cualquier otra razón ajena a su voluntad debidamente soportada y validada por iNNpuls Colombia, no es posible llevar a cabo el viaje.

En este caso, una vez validado lo anterior por iNNpuls Colombia, el emprendedor/empresario beneficiario deberá realizar el trámite de cancelación del tiquete aéreo ante la aerolínea correspondiente, así como la cancelación de la reserva del hotel que se haya emitido a su favor y remitir a **INNPULSA COLOMBIA** el respectivo soporte, en un plazo no mayor a un mes desde la ocurrencia del hecho que justifica la no realización del viaje.

13. El emprendedor deberá reintegrar incondicionalmente a la orden de **INNPULSA COLOMBIA**, el valor correspondiente a lo asumido por iNNpuls Colombia para el desarrollo de la misión empresarial, lo cual esta tasado en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)** que podrá ser exigida, en los siguientes casos:
  - a. Si el emprendedor/empresario no viaja o no presenta la justificación suficiente para iNNpuls Colombia, que demuestren la imposibilidad o razón ajena a su voluntad que lo impidió.
  - b. Si el emprendedor/empresario no presenta todos los requerimientos y/o documentos vigentes que se requieran para su ingreso y permanencia en Dubái durante el plazo de ejecución de la misión.





- c. En caso de que el emprendedor/empresario al regreso de su viaje no remita los entregables en las condiciones y plazos definidos por iNNpuls Colombia, establecidas en el numeral 7 del presente documento.
- d. En caso de que el emprendedor/empresario beneficiado realice la misión internacional sin el cumplimiento pleno de los requisitos.

El valor deberá ser reintegrado en su totalidad en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su notificación, soporte que deberá ser remitido a **INNPULSA COLOMBIA**.

**MÉRITO EJECUTIVO:** El presente documento, contiene una obligación clara, expresa y exigible, por consiguiente, en caso de incumplimiento del emprendedor/empresario beneficiario a lo estipulado en el presente documento, la misma prestará mérito ejecutivo.

Para constancia, se firma a los [ ] días del mes de NOVIEMBRE del año 2021

(FIRMA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO/ EMPRESA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
TELÉFONO  
E-MAIL  
MOVIL

(FIRMA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL DELEGADO  
NOMBRE DE LA EMPRESA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
TELÉFONO  
E-MAIL  
MOVIL

